

Asunción, 28 de febrero de 2025.

Nota SND N° 120/2025.

Señor
Concejal Abg. **RICARDO NÚÑEZ JARA**, Presidente
Asociación de Juntas Municipales del Paraguay
Presente

*Maitei horyvéva Tetā Ñoa'āngatu guive, romoguahẽ peẽme ore
maitei ha orepojopy.*

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio donde corresponda, en respuesta a su misiva, de fecha 06 de febrero de 2025, ingresada a la SND, como expediente N° 516/2025, de fecha 07/02/2025, en la cual solicita la firma de un **“CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES DEL PARAGUAY (AJUMPA)”**.

Al respecto, ésta Secretaría, cumple en comunicar su conformidad para la suscripción del **“CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES DEL PARAGUAY (AJUMPA)”**, y solicita dar continuidad a los trámites administrativos correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

*Roha'arõvo peime porãite, roaguyjeme'ẽ pejesareko haguére
orerehe.*



CÉSAR RAMÍREZ CAJE
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

NOTA SND N°120/2025

Secretaria General

mar 11/03/2025 9:18

Para:ajumpapa1992@gmail.com <ajumpapa1992@gmail.com>;

📎 2 archivos adjuntos (835 KB)

NOTA SND N°120-2025 - ASOCIACIÓN DE JUNTAS MUNICIPALES.pdf; CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA ASOCIACION DE JUNTAS MUNICIPALES DEL PARAGUAY Y LA SND.docx;

Buen día

Por este medio se remite adjunto Formato PDF la Nota SND N°120/2025, para los fines pertinentes conforme corresponda. Aguado acuse de recepción.

Atentamente

Lic. Mariana Cáceres
Secretaría General.
Secretaría Nacional de Deportes.